

ROL 4447-3
Archiv

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 17 /2016

RECTIFICACION PERMISO DE EDIFICACION N° 188/2014 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2014,
CALLE SANTA INES N° 2542. ROL S.I.I. N° 4447-3

CONCHALI, 7 DE ABRIL DE 2016

VISTOS:

1. Permiso de Edificación N° 188/2014 del 6 de Noviembre de 2014, Obra Nueva Vivienda en calle Santa Inés N° 2542, con el ROL S.I.I. N° 4447-2.
 2. Solicitud de Rita Peña López representante legal de Cenohabit Ltda. , ingresada con expediente N° 40/2016 del 6-04-2016
 3. Solicitud de modificación de permiso de edificación.
 4. Informe de cambio de Arquitecto del proyecto ,desiste el señor Christian Barberis Martínez y asume Natalia Francisca Barron Gacitúa
 5. Acta de cambio de profesional firmados por los 2 profesionales señalados en punto 4 y por la propietaria señora Laura Mireya Hernández Grandon RUT [REDACTED] e informan el estado de la obra: No iniciada
 6. Informe previo N° 270/2013 del 14-10-2013 (fecha de la solicitud del 21-08-2014)
 7. Patente profesional Arquitecto que asume
 8. Presenta CD en PDF del plano de Arquitectura que se modifica.
 9. 3 Cartas notariales por mayor adosamiento vecinos Mar de los Zargazos N 3592 señora Brígida Farías Gracia; de Santa Inés N 2544 señora María Hinojosa Pérez y señora Petronila Sabando Nahuelhual, todos en la Notaría del señor Octavio Gutiérrez López
- Teniendo presente las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo, los antecedentes adjuntos, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del 16 de Junio de 1992 y el Artículo 116, 116 Bis y 116 Bis A) del D.S. 458 MINVU.

RESUELVO:

RECTIFICASE PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 188/2014 del 6 de Noviembre de 2014

DONDE DICE EN LINEAS 14 y 20 Y TOTAL SUPERFICE `PISO 1 : 58,70 M2
DEBE DECIR EN LINEA 14 y 20 Y TOTAL SUPERFICE `PISO 1: 58,60 M2

DONDE DICE EN LINEA 20 FINAL Y PRESUPUESTO: \$ 6.603.457.-
DEBE DECIR EN LINEA 20 FINAL Y PRESUPUESTO: \$ 7.035.209.-

DONDE DICE EN REVERSO: ARQUITECTO Y SUPERVISOR: CHRISTIAN BARBERIS MARTINEZ
DEBE DECIR EN REVERSO: ARQUITECTO Y SUPERVISOR: NATALIA FRANCISCA BARRON GACITUA

ANOTESE, en el registro especial de esta Dirección de Obras.

ARCHIVESE, copia de la presente Resolución en el archivo especial de esta Dirección de Obras y una copia de esta Resolución en la carpeta de Obra Mayor según Rol del S.I.I. N° 4447-3

TIMBRESE el nuevo plano de Arquitectura modificado..

ENTREGUESE, un original de la Resolución, a los interesados, para los fines que estimen conveniente.



[Signature]
RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES